



ORDENANZA Nº 2268 /84.-

V I S T O;

El Expediente Nº 11.667-J-84, caratulado: "JUZGADO CIVIL Nº 1 SECRETARIA Nº 1 AUTOS CARATULADOS HIDALGO s/SUCESION", y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra el oficio Nº 853/84 librado por la // Doctora Susana L. Busqueta de Gavervet del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería número Uno a cargo del // Doctor Enrique Raúl Videla Sanchez, en los autos caratulados "HIDALGO SANTIAGO - s/SUCESION"-Expte Nº 6650-año 1977-Fº 64 que tramitan ante la Secretaría Nº 1 de la Doctora Mónica R. Moralejo de Giorgetti para que se tome nota en los respectivos registros de esta Municipalidad, de que en los sucesorios de mención han sido declarados/ herederos su esposa Doña ERMELINDA TRONCOSO VILCHES y su hijo GA-// BRIEL ANGEL HIDALGO, según se acredita con la copia certificada de/ la declaratoria de herederos que se adjunta, (fs. 2/3);

Que ordena, asimismo, consignar tal información en el/ legajo correspondiente a la adjudicación que se le hiciera al cau-// sante de un inmueble ubicado en esta Ciudad de 337,50 cuadrados // aproximadamente, Manzana X, Lote 14 del Barrio Parque Santa Genove-// va;

Que a fs. 6 informa la Dirección de Administración que se ha tomado debida nota en el Libro de Actes, correspondiéndole el // Nº 317 al cambio realizado en el Libro número Dos;

Que la Comisión Interna de Obras Públicas emitió su // Dictamen Nº 270/84 a fs. 9 en el que resuelve autorizar al Departa-// mento Ejecutivo a firmar el nuevo convenio del Lote 14 Manzana X del Barrio Parque Santa Genoveva;

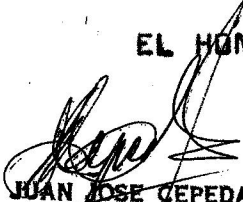
Que el aludido Dictamen fué aprobado en la Sesión Nº 36 del día 02 del corriente mes de Noviembre celebrada por este Cuerpo;

Por ello y lo dispuesto por el art. 129 inc. a) de la / ley 53;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sancione la siguiente

ORDENANZA


JUAN JOSE CEPEDA
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL

//2..



-2-

ARTICULO 19) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a suscribir con do-
----- Na HERMELINDA TRONCOSO VILCHES vda. de HIDALGO y Don GA-
BRIEL ANGEL HIDALGO y TRONCOSO un nuevo Boleto de Compra Venta res-//
pecto del Lote 14 de la Manzana X del Barrio Parque Santa Genoveva de
15 mts. de frente por 22,50 mts. de fondo, lo que hace un total de //
337,50 mts.2.-

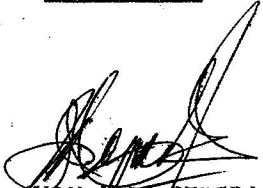
ARTICULO 20) Este nuevo boleto reemplaza al que el causante Don San-/
----- tiago Hidalgo suscribiera con esta Municipalidad el día/
18 de Marzo de 1968, con relación al mismo Lote y cuya foto-copia e-/
bre agregada a fs. 4 de estas actuaciones, el que quedará así anulado
y sin valor alguno.-

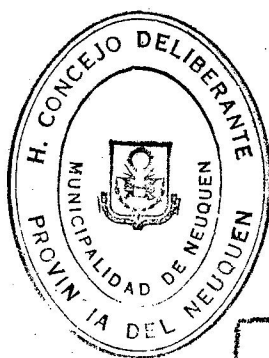
ARTICULO 30) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA /
CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS DOS (02) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL //
NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. (Expte Nº 11.667-J-84).-----

ES COPIA

FDO: GIULIANI
FALLETI


JUAN JOSE CEPEDA
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL



ORDENANZA MUNICIPAL N° 2368
PROMULGADA POR DECRETO N° 1585 /19 84-
XPTE N° 11667-J-84-
OBS.: